



CONCEJO ABIERTO DE ESPONZUÉS

CVE-2025-3821 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

La Junta Vecinal de Espozués, reunida en sesión celebrada el día 27 de abril de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto para el año 2025 junto con las Bases de Ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Esponzués, 27 de abril de 2025.

El presidente,

José María Mantecón Sañudo.

2025/3821

CVE-2025-3821